

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A E.S.P

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES DE INTEGRACION PARA EL PERSONAL DE EMPOPASTO S.A E.S.P,
A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL PLAN DE
BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO, PARA CELEBRAR EL DIA DEL TRABAJO Y
LA INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO**

PASTO, ABRIL DE 2018



TERMINOS DE REFERENCIA

1. INTRODUCCIÓN

El enfoque humano y el trabajo en condiciones de dignidad se ha considerado como eje central de la Administración Municipal, lo cual es acogido y compartido plenamente por la Gerencia de Empopasto S.A E.S.P, dando relevancia al bienestar de los colaboradores y de sus familias, determinando así la necesidad de formular e implementar el Plan de Bienestar y Desarrollo Humano.

El Plan de Bienestar y Desarrollo Humano, busca articular de manera organizada y funcional cinco componentes que son: PSICOSOCIAL, CULTURAL, CLIMA LABORAL, POLITICA SALARIAL Y FORMACIÓN CONTINUA.

Dentro del componente de PSICOSOCIAL se busca propiciar espacios para que el colaborador, de manera espontánea exteriorice situaciones personales y familiares a fin de recibir apoyo favoreciendo condiciones de vida integral sana.

Una de las acciones dentro del mencionado componente es lo relacionado con lo LUDICO- RECREATIVO, cocebido para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, con el fin de fomentar hábitos de vida saludable, sana competencia y fortalecimiento del estado físico y mental de los colaboradores, generando comportamientos de integración, trabajo en equipo, respeto y tolerancia y además la celebración de fechas especiales.

2. OBJETO

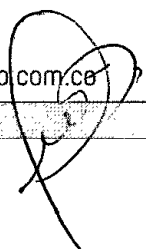
CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION PARA EL PERSONAL DE EMPPOPASTO S.A E.S.P, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL PLAN DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO, PARA CELEBRAR EL DIA DEL TRABAJO Y LA INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO

3. ALCANCE

Los oferentes deberán proveer un sitio de recreación; que cuente con amplias instalaciones deportivas, campo abierto, piscina para adultos, coliseo cubierto, polideportivos, canchas de baloncesto, canchas de futbol, canchas de voleibol, canchas de microfútbol, cafetería y/o comedor, suministro de alimentación, servicio de recreación dirigida y valor agregado que los oferentes consideren necesarios dar a conocer en sus propuestas.

Los Oferentes deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Los oferentes deberán proveer un sitio de recreación; que cuente con amplias instalaciones deportivas, campo abierto, piscina para adultos, coliseo cubierto, polideportivos, canchas de baloncesto, canchas de futbol, canchas de voleibol, canchas de microfútbol, cafetería y/o comedor, suministro de alimentación, servicio de recreación dirigida y valor agregado que los oferentes consideren necesarios dar a conocer en sus propuestas.
2. El sitio que los proponentes ofrezcan para los paseos deben ofrecer servicio de cafetería y/o comedor, suministro de alimentación, servicio de recreación dirigida de acuerdo a las necesidades del Contratante, baterías sanitarias, todo lo anterior con las características que este requiera y por el tiempo necesario para ejecutar en forma integral y eficaz el objeto del servicio para el cual fue contratado.
3. Contar con personal idóneo y calificado para manipulación y preparación de alimentos y para la atención de los diferentes servicios contratados, y con personal experto en recreación y deportes.
4. Cumplir de manera puntual, cuidadosa y responsable con la prestación de los servicios, garantizando que los mismos se oferten de manera eficaz, eficiente y oportuna.
5. Exigir a los trabajadores destinados para la prestación del servicio cumplir con los aportes a la Seguridad Social integral, parafiscales y en general, cumplir estrictamente con todas las disposiciones laborales legales vigentes y cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para su ejecución y demás que sean requeridas por la normatividad vigente.
6. Presentar al Contratante las facturas de cobro dentro de los plazos estipulados para ello, de tal manera que la factura corresponda al mes dentro del cual se prestó el servicio ejecutado y que sea entregada al Contratante el último día hábil del mes respectivo. Dicha factura debe estar soportada con las planillas de pago de Seguridad Social.
7. Mantener contacto con el Contratante para evaluar la calidad del servicio y atender las sugerencias y directrices razonables que este considere para su ejecución.
8. Ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato objeto de convocatoria, las que se consignen en otras cláusulas del mismo y las que se desprendan de la Ley, el Código Sustantivo del Trabajo, el Código de Comercio y el Código Civil.



9. Cumplir en todo a las leyes colombianas que sean aplicables en los aspectos laborales, y seguridad social, tributarios, de industria y comercio,
10. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

4. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

EMPOPASTO S.A E.S.P., espera lograr con la Invitación la unificación en la prestación de servicios para LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION PARA EL PERSONAL DE EMPOPASTO S.A E.S.P, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL PLAN DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO, PARA CELEBRAR EL DIA DEL TRABAJO Y LA INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO.

El oferente deberá otorgar reconocimientos a los trabajadores que se destaquen en las prácticas deportivas o juegos que se realicen en las diferentes actividades de integración objeto de la contratación propuesta

El oferente debe garantizar que los costos del servicio adjudicado incluyan todos los valores necesarios para su ejecución, es decir, transporte de ida y regreso para los trabajadores de EMPOPASTO S.A ESP., servicio de desayuno, almuerzo, hidratación permanente durante las actividades, animación, sonido, grupo musical, actividades lúdico recreativas dirigidas y los reconocimientos enunciados anteriormente. Los anteriores ítems deberán cumplir con lo siguiente:

TRANSPORTE:

El oferente deberá garantizar el servicio de transporte de ida y regreso para un total de 300 trabajadores, en buses de no más de 40 personas y que cumplan con todas las garantías de seguridad y las exigencias normativas que rigen el transporte público de personas.

ALIMENTACIÓN:

El oferente deberá garantizar el servicio de suministro de desayuno y almuerzo para 300 trabajadores.

Debe contar con personal certificado en manipulación de alimentos, ofrecer alimentos de alta calidad, conforme a las siguientes condiciones:

Menú:

Desayuno:

Café negro, con leche o chocolate a elección de cada trabajador.
Huevos revueltos
Porción de arroz blanco
Dos tajadas grandes de maduro
Un pan

Almuerzo:

Frito pastuso de 500 grm (4 porciones de carne)
Papa cocinada, yuca cocinada, crispetas, ají
Bebida que puede consistir en jugo o gaseosa

Logística:

Hidratación permanente durante las actividades, animación, sonido, grupo musical, actividades lúdico recreativas dirigidas y los reconocimientos enunciados anteriormente.

5. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

La ejecución de un (1) contrato cuyo objeto haya sido la contratación de servicios para la realización de paseos de integración empresariales, cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente contrato.

El contrato que se pretenda hacer valer para efectos de la acreditación referida en este numeral, deberá haberse ejecutado dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de publicación de los términos definitivos.

1. Tener domicilio o sede en la ciudad de San Juan de Pasto.
2. Demostrar experiencia de diez (10) años como Empresa de Servicios para la recreación y el deporte.

6. PLAZO DE EJECUCION

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. MONEDA DE LA OFERTA EMPOPASTO S.A E.S.P. sólo aceptará ofertas en pesos colombianos, sin anotar centavos y con IVA discriminado.



8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

Pago del 100% al recibo por parte del supervisor designado por EMPOPASTO S.A. E.S.P. de los soportes documentales y /o facturas de los servicios prestados en cada actividad, anexando lo siguiente:

- Factura o cuenta de cobro (dependiendo el manejo mercantil del proponente)
- Diligenciamiento del formato Orden de Pago.
- Diligenciamiento del formato 30.11-0036 (Acta para trámite de anticipo, pago anticipado, parcial, final o único).
- Diligenciamiento Anexo Acta parcial, final o única de obra
- Cumplimiento seguridad social integral y aportes parafiscales, con las planillas de autoliquidación de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales tanto del contratista como del personal subcontratado en cabeza del contratista y parafiscales del personal a su cargo.

EMPOPASTO S.A E.S.P realizará los pagos correspondientes al servicio a los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de sus facturas en debida forma en la oficina de radicación de EMPOPASTO S.A E.S.P

9. OTROS COSTOS

El oferente, para formalizar el contrato deberá correr con los siguientes gastos:

- Los componentes de costos directos e indirectos (Todos los costos requeridos para prestar el servicio y legalizar el contrato, pólizas, impuestos retenciones, etc)
- El pago de los derechos e impuestos que se generen por concepto del servicio contratado antes de IVA.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Para amparar los diferentes riesgos originados con la ejecución de los contratos que celebre EMPOPASTO S.A. E.S.P., se exigirán las garantías legales y necesarias - "PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - LEY 142 DE 1994".

Para garantizar el contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de contratación, el contratista deberá amparar los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: Que no podrá ser inferior 20% del valor del contrato, y deberá

extenderse por el plazo de ejecución del contrato y dos (02) meses más.

- b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Que no podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato y deberá extenderse durante el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.
- c) Calidad del servicio: Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final y su valor no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
- d) Responsabilidad civil extracontractual: Tendrá una duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos años más, su valor no podrá ser inferior al 20% del valor del contrato.

El contratista debe ajustar la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestro. De igual manera, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo de ejecución deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

La garantía será aprobada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, siempre y cuando ésta ampare en forma idónea todos los riesgos en las cuantías y términos establecidos.

11 . PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la contratación es por valor de: **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$51.484.529.00)**, incluido IVA y gastos de administración, según Disponibilidad Presupuestal No. 2 del 01/01/2018, con cargo al Rubro:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2D20305	GESTION DEL TALENTO HUMANO	\$51.484.529.00

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del contratista se efectuará a través del proceso denominado OFERTA PÚBLICA CON AVISO EN PRENSA, contemplado en el artículo 22 (Modificado Acuerdo No. 03 de 2013), 36 y demás concordantes del Acuerdo 04 de 2009 - Manual Interno de Contratación de EMPOPASTO S.A. E.S.P., y las demás normas que complementen y regulen.

El **MENOR PRECIO** constituye el principal criterio de evaluación para la escogencia de El CONTRATISTA.



LOS PROPONENTES presentarán una oferta económica, que comprenderá los precios unitarios fijos de los servicios a prestar (transporte, alimentación, recreación, otros) con base en el cuadro de cantidades y precios, incluido el costo indirecto por concepto de la administración.

La propuesta deberá hacerse en pesos colombianos.

PRODUCTOS O SERVICIOS A COTIZAR POR CADA EVENTO	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
TRANSPORTE	6.245.400
DESAYUNO (BANDEJA CON HUEVO, TAJADA DE PLATANO, PORCION DE ARROZ, PAN Y CAFÉ)	2.810.430
ALMUERZO (FRITO PASTUSO 500 Grm ACOMPAÑADA DE JUGO OGASEOSA)	13.115.340
ACTIVIDADES RECREATIVAS (recreacionistas)	2.170.000
GRUPO MUSICAL	2.400.000
RECONOCIMIENTOS	6.000.000
HIDRATACION	5.400.000
SUBTOTAL	38.141.170
IVA	7.246.822
TOTAL	45.387.992
GASTO ADMINISTRATIVO	6.096.537
GRAN TOTAL	51.484.529

Con la presentación de la oferta LOS PROPONENTES se acogerán a las especificaciones técnicas, descripción, cantidades y valores señalados por esta entidad.

La oferta económica con **MENOR PRECIO TOTAL** será objeto de evaluación de los requisitos habilitantes (componente jurídico, técnico y financiero) y al cumplimiento de los mismos, será seleccionada para desarrollar el objeto contractual en Audiencia Pública establecida en el cronograma contractual.

Para tener en cuenta: El precio total de la oferta económica deberá cubrir los costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, teniendo en cuenta todo aquello que se considere necesario para cumplir con el mismo.

El contratista asumirá todos los impuestos o contribuciones o retenciones con que sea gravado el contrato por el Régimen Tributario Nacional, Departamental y Municipal,

siendo responsabilidad de los proponentes las consultas que sean necesarias ante las entidades competentes e incluirlos en su oferta.

El contrato que resulte de éste proceso no tendrá ajustes de precios, por lo tanto LOS PROPONENTES deberán tener en cuenta este aspecto en la cuantificación de su oferta. Será de responsabilidad de LOS PROPONENTES los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los análisis de precios unitarios y/o totales de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que por tal razón se deriven de los mismos.

13. REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

Se reitera que la presentación de los documentos con el lleno de los requisitos aquí establecidos se considera obligatoria y por lo tanto su incumplimiento será objeto de rechazo.

EL PROPONENTE, deberá acreditar mediante certificado de existencia y representación legal, que el objeto o función social permita la ejecución del objeto de la convocatoria.

EL PROPONENTE, deberá acreditar:

1. La ejecución de un (1) contrato cuyo objeto haya sido la contratación de servicios para la realización de actividades de integración empresariales, cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente contrato.

El contrato que se pretenda hacer valer para efectos de la acreditación referida en este numeral, deberá haberse ejecutado dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de publicación de los términos definitivos.

2. Demostrar experiencia de diez (10) años como Empresa de Servicios para la recreación, el deporte y suministro de alimentación.

14. OBLIGACIONES DE EMPOPASTO

- Pagar oportunamente los valores acordados en el presente contrato.
- Ejercer el control, supervisión técnica, administrativa y financiera tendiente a conseguir la correcta ejecución del objeto contratado.
- Entregar la información necesaria para la ejecución contractual, siempre y cuando



esta no haga parte de las funciones del contratista.

- Prestar el apoyo logístico necesario y previamente acordado entre las partes para el efectivo cumplimiento del servicio y facilitar la información requerida de manera oportuna para garantizar la respuesta inmediata por parte del Contratista.
- Ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, las que se consignen en otras cláusulas del mismo y las que se desprendan de la Ley, el Código de Comercio y el Código Civil.

15. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del oferente que cumplan con las exigencias y condiciones establecidas en el presente documento.

16. PRESUPUESTO

El presente contrato se ejecutará con cargo al presupuesto del año 2018.



JUDITH CARDENAS GUERRERO
Directora de Gestión Humana



GUILLERMO VILLOTA GOMEZ
VoBo. Subgerente Administrativo y Financiero